



Acta 1^a Reunión de trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. - CODISEC 2020 - Pimentel

Siendo las 3:30 pm del día 29 de Enero del 2020 se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Pimentel, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, de acuerdo al detalle siguiente:

1. Ingº Roberto Jacinto Purizaca - Alcalde y Presidente CODISEC
2. Abg. Claudia Areijo Uriarte - Subprefecta
3. Abg. Juan Francisco Drexler Peña - Fiscal Adjunto
4. CDP. Ronald Rodríguez Cruz - Comisaria PNP - Pimentel
5. Sr. Jozelito Cordova Adriazza - Representante Juntas Vecinales
6. Sra. Santos Mil Oyola - Representante María Augusta de la Oliva

El Sr Alcalde da la Bienvenida a los asistentes y se da inicio a la 1^a Reunión quedando abierto el dialogo:

El Fiscal Drexler manifiesta su inquietud respecto a la continuidad del ingreso y funcionamiento de camionetas en Playa; así mismo indica que visto la Ordenanza Municipal N° 024, es muy accesible a los infractores debido a la baja multa que este estipula, sugiriendo cambios en dicha ordenanza como son aplicar sanciones pecuniarias, del mismo modo sugiere la presencia de personal severo constante y permanente para hacer respetar el cumplimiento de la Ordenanza y se prohíba el ingreso de las ciudades motorizadas prohibidas.

Como medida preventiva, hasta la modificación de la Ordenanza, se sugiere que la municipalidad está pidiendo a la PNP, que se retiren los vehículos que se encuentran internados en el Deposito Municipal ubicado en Cosmos.

El Sr Alcalde indica que ha tomado en cuenta lo indicado por el fiscal para lo cual se procederá a la modificación de dicha



Ordenanza en cuanto al importe de la multa a pagar como sanciones por reincidencia.

El COP Bracam, informa que el personal Sereno tiene realizando operativos conjuntos con Capitanía pero no permitir el ingreso de los cuatrimotos sin embargo debido a la filtración de información los operativos no dan los resultados que se esperan, motivo por el cual sugiere cambio de estrategia para la coordinación y programación de operativos.

El COP Bracam, solicita se actúe sobre las funciones del personal de Salvataje, para prestar apoyo preventivo ante alguna emergencia que si presenten en playa; indicando el COP Ronald que ellos si pueden prestar apoyo ante una emergencia.

El COP Ronald, indica que respecto a los cuatrimotos actualmente se han registrado accidentes, por lo cual sugiere un aumento de porcentaje de las multas a uno 20% o 30% de la UIT, Respecto al Oficio 014- emitido por la municipalidad donde se le solicita el retorno de las unidades móviles internadas en Cosmos, requiere que se le brinde apoyo con un Cargador Frontal para el trastado ubicado en Chiclayo, así mismo reitera el apoyo con la reparación de estos para poder continuar con el patrullaje, ya que de las 3 unidades que tiene operativas solo cuenta con 01 en la actualidad.

El COP Rodriguez de la Capitanía, manifiestos que en semanas anteriores participó en la intervención y persecución de un sujeto que se encontraba acosando por celulares a una señora, así mismo informa que en la zona de Bessa se han identificado un promedio de 14 cuatrimotos particulares quienes proponen la implementación de un sticker para su identificación y cumplimiento normativo, poniendo a debate dicho提议, Respecto al patrullaje en conjunto con serenazgo en playas sea mas continuo, lo cual está siendo



unos resultados ante la población, solicitando se especifiquen
varios permanentes.

Fiscal indica que el acoso vía celular es un delito lo cual hace de
conocimiento para el Comité. Respecto a las cuatro motos particulares
indica que toda Ordenanza tiene carácter de Jef; por lo tanto la
resistente Ordenanza involucra a dichas unidades particulares, por
lo tanto sugiere que en la modificación de Ordenanza se indiquen
exclusiones para aquellas que no se dedican a lucrar con dicha
unidad, indicándoles las respectivas medidas de Seguridad correspon-
dientes.

CPP Ronald, agrega que ante las Excepciones se incluyan las
unidades oficiales como MDP, PNP, Capitanía.

He Rodriguez indica que la Capitanía está dispuesta a poner
sus cuatrimotos a disposición para patrullaje en playa, pero
solicita el apoyo de la municipalidad para el abastecimiento
de Combustible.

El CPP Bracamonte manifiesta su preocupación en la Seguridad
Ciudadana, pero por la falta de efectivos en la PNP, no se puede
cumplir con el patrullaje integrado, motivo por el cual pide se
viture la solicitud de incremento de efectivos policiales.
La Sub Prefecta sugiere se realice una programación previa para
la ejecución del patrullaje integrado.

El CPP Ronald aclara, que ante el reducido numero de efectivos y
teniendo en cuenta el gran aumento del porcentaje de violencia familiar
es muy difícil cumplir con el patrullaje integrado.

La Subprefecta pone de conocimiento el Comunicado por Prohibición de
Juguetes, así mismo informa que ha recibido denuncias de una
menor de 17 años que ha sido agredida por una señora de apellido
Galan quien alquila sombrillas en playa, por lo cual solicita
se verifiquen las autorizaciones que se brindan y especifiquen
justificativas y prohibiciones de este tipo de enfrentamientos.



así mismo indica que ya se encuentra venciendo el plazo para los locales y discotecas respecto a los eventos que realizan lo cual viene causando gran malestar a la comunidad. El O.P. Ronald y Fiscal Drexler, exponen sobre la importancia de las medidas de seguridad que el juzgado pide por violencia familiar.

La Sub Prefecta pide información respecto a la denuncia que realizó la Procuraduría sobre los cuatrimotos en Playa comprometiéndose a realizar el seguimiento de dicha denuncia. El Tte Rodriguez hace la invitación para el día 14, 15 y 16 para una campaña de limpieza de playas (14 Feb) - 9:00 am.

Seudo lo 4:30 pm se da por terminado la sesión funcional los asistentes.

Ronald Drexler
O.P., PNP.
Carmelo Pimentel

Juan Francisco Martín Drexler Peña
Fiscal Adjunto Provincial (T)
Tercera Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Chiclayo
Distrito Fiscal de Lambayeque

Josélio Córdova Adriánzen
COORDINADOR INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA
DNI: 17521960

Tercero Pimentel
Ricardo Rodríguez Ríos
cortesía

Dra. CLAUDIA ANALY ASENCIO URARTE
SUB PREFECTO DISTRITAL DE PIMENTEL
PROVINCIA DE CHICLAYO - REGION LAMBAYEQUE
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Santos Mil Oyola
P.J. "M.A. de la OLIVA"